



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAY 2013	
Recibido.....	930.....Hs.
Exp. N°.....	27770.....Bk-F.V.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- A 30 años de la Recuperación de la Democracia en la Argentina, rendir homenaje a las personas y a los hechos que fueron parte de aquel momento histórico.

ARTÍCULO 2.- Disponer la realización de diversos actos con el fin de reafirmar los valores democráticos y de derechos humanos recuperados a partir de ese momento histórico, a cuyo efecto el Presidente dispondrá día y hora conveniente para su realización.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que considere pertinentes.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa de esta Cámara que se ocupen de todo lo inherente a los gastos que demande la organización y difusión de los mismos.

ARTÍCULO 5.- Comunicar, registrar y archivar.


LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

El 30 de octubre se cumplirán treinta años de que la ciudadanía argentina volvía a ejercer el derecho al voto para elegir, en comicios generales, autoridades nacionales, provinciales y municipales. Ese domingo de octubre de 1983, después de siete años de dictadura, marcaba en el calendario el camino del retorno a la democracia.

Estos hechos generaron los cimientos que hoy sostienen el carácter y la decisión institucional del respeto a la Constitución Nacional y el sistema representativo que garantiza la libertad y la vigencia del Estado de Derecho.

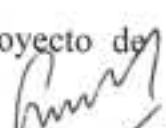
Creemos que aquella fecha significó la ruptura definitiva de un ciclo histórico de interrupciones al sistema democrático que se iniciara en el año 1930, y que sólo aportara enfrentamientos, divisiones, muerte y miseria para el Pueblo Argentino.

Pensamos que es necesario rendir homenaje a todos aquellos militantes que lucharon para el retorno de la democracia y a todos los argentinos que para esa época sostuvieron que "la democracia llegó para quedarse", contribuyendo así al crecimiento de la conciencia colectiva en la importancia del sostenimiento del sistema democrático.

Hace treinta años estábamos cumpliendo un sueño anhelado, dejar atrás no sólo la dictadura más sangrienta, sino una manera de acceder al poder por medio de la violencia de unos pocos sobre la mayoría del Pueblo Argentino. Lo hacíamos defendiendo un sistema que, como decía Ernesto Sábato en un reportaje periodístico en referencia a la Democracia *"aceptémosla como es, mediocre, falible pero criticable y superable. No tiene jamás la pompa de las tiranías, pero preserva o puede preservar la dignidad del hombre, suprema aspiración de la comunidad. No esperemos hechos perfectos porque entonces incurriremos una vez más en la ilusión del poder absoluto. Debemos tener esperanza y mi esperanza consiste en mantener el régimen democrático"*.

Resolución.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de


LUIS DANIEL RÚBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS